



MESA DIRECTIVA

La nueva Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Criminología queda como sigue:

Dr. Luis Rodríguez Manzanera
Presidente

Dra. Ma. de la Luz Lima
Vice-Presidente (Centro)

Lic. Héctor F. González Salinas
Vice-Presidente (Norte)

Prof. Ernesto Abreú Gómez
Vice-Presidente(Sur)

Dr. J. Antonio Saldaña Guerrero
Secretario General

Lic. Rafael Santa Ana Solana
Tesorero General

Expresidentes
Alfonso Quiroz Cuarón
Javier Piña y Palacios
Luis Rodríguez Manzanera
Emma Mendoza Bremauntz
Roberto Tocaven G.

EDITORIAL

En este número hacemos la relatoría y presentamos las conclusiones del V Congreso Nacional de Criminología, nuestra más actividad importante.

Comunicamos a nuestros socios el cambio de Mesa Directiva, dando la bienvenida al Dr. Luis Rodríguez Manzanera como nuevo Presidente, y haciendo patente el agradecimiento al Dr. Roberto Tocavén, Presidente saliente, por su importante gestión

XVI CURSO ANUAL DE ACTUALIZACION CRIMINOLOGICA

Del 10 al 14 de febrero se celebró el XVI Curso de Actualización que año con año celebra nuestra Sociedad, en esta ocasión inaugurado por el Dr. Máximo Carvajal Contreras, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, que presidió la imposición del nombre de nuestro fundador, el Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, al Centro de Cómputo de la facultad que dignamente dirige. (Ver nota aparte).

**A
G
E
N
D
A**

HOMENAJE

ELECCIONES

SALON

QUIROZ CUARON

V CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA

ASPECTOS JURIDICOS

LA READAPTACION SOCIAL

PREVENCION DEL DELITO

CRIMINALISTICA Y MEDICINA FORENSE

XVI CURSO ANUAL DE ACTUALIZACION CRIMINOLOGICA.

En el curso participaron María de la Luz Lima, Homero Villarreal, Luis Arrieta, Luis Rodríguez Manzanera y Luis Hernández Palacios, todos ellos miembros de nuestra Sociedad.

La clausura estuvo a cargo del Lic. Dionisio Pérez Jacome, quien dictó magistral conferencia sobre las reformas al Código Penal, y nos acompañó en la entrega de la Medalla "Quiroz Cuarón" al mérito criminológico 1992, al maestro Marco Antonio Leija Moreno, quien a su vez pronunció emocionado discurso.

HOMENAJE

El día 28 de abril, en el Auditorio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, se rindió un emotivo homenaje al Dr. Luis Rafael Moreno González, con motivo de su jubilación.

Las más altas autoridades de la administración e impartición de justicia, así como las personas más representativas del mundo Académico, del Foro, de la Criminalística y de la Medicina Forense de nuestro país, estuvieron presentes correspondiendo ampliamente a la bonhomía y calidad profesional del maestro.

El Dr. Luis Rafael Moreno González ingresó al Laboratorio de Criminalística de la Procuraduría hace 35 años, llegando a ser sub Director General con varios procuradores, logrando que el mencionado Laboratorio llegara a ser un orgullo para la Criminalística Mexicana.

La Sociedad Mexicana de Criminología se une al Homenaje que la Procuraduría y las academias científicas rindieron a nuestro amigo Rafael Moreno.

ELECCIONES

La Academia Mexicana de Criminalística celebró sus elecciones, cambiando de Mesa Directiva, que quedó integrada en la forma siguiente:

ING. SERGIO COYOLLI
Presidente

SR. ALFONSO SANTILLANA RENTERIA
Secretario

Q. SARA MONICA MEDINA ALEGRIA
Tesorero

Deseamos el mayor de los éxitos a esta nueva directiva.

SALON QUIROZ CUARON

En sencilla y concurrida ceremonia, se impuso el nombre del Maestro Alfonso Quiroz Cuarón al Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La iniciativa, a partir de una propuesta de la sociedad Mexicana de Criminología, fue secundada por el Consejo de Profesores de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM, y por la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

En el acto, tomó la palabra el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, y a nombre de nuestra Sociedad y de las instituciones que apoyaron la iniciativa, agradeció al Sr. Director de la Facultad el haber llevado la propuesta al H. Consejo Técnico y obtenido el acuerdo favorable; a continuación hizo un recuerdo del Maestro Quiroz, a los 82 años de su nacimiento (9 de febrero de 1910).

El Dr. Máximo Carvajal, Director de la Facultad de Derecho, dirigió unas palabras a los familiares del Maestro, así como a profesores, discípulos y amigos del homenajeado. En su discurso comunicó el acuerdo del H. Consejo Técnico, y elogió la vida y obra del Maestro Quiroz Cuarón.

Para finalizar, se devolvió la placa correspondiente.

V. CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA

Como estaba programado, se celebró el V Congreso Nacional de Criminología en la ciudad de Xalapa, Veracruz, los días 11 a 14 de marzo del presente año.

El evento estuvo organizado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado, por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana y por la Sociedad Mexicana de Criminología.

Los anteriores congresos se realizaron en Monterrey (1983), Colima (1986), San Luis Potosí (1989) y Querétaro (1990), aumentando en cada uno el número de participantes y de ponencias.

En esta ocasión tuvimos 777 inscritos, 32 invitados especiales, que sumados al equipo de Prevención Social, a la Mesa Directiva, a las edecanes y apoyos, nos dan un número cercano a los mil participantes.

Es de resaltar la participación de distinguidos criminólogos extranjeros, entre ellos Elías Carranza del ILANUD, Elías Neuman de Argentina, Marcela Márquez de Panamá y María Caridad Oña de Cuba, que tuvieron brillantes intervenciones.

Quisimos agradecer el apoyo y simpatía del Sr. Gobernador del Estado, Lic. Dante Delgado, quien además de todo ofreció un desayuno a todos los participantes y del Alcalde de Xalapa, Armando Mández de la Luz, quien en reunión solemne de cabildo declaró huéspedes distinguidos a los congresistas.

Imposible mencionar en esta breve nota a todos aquellos que hicieron posible este extraordinario congreso, vaya nuestro reconocimiento al equipo veracruzano: al Lic. Carlos Francisco Mora Domínguez, que tomó la responsabilidad principal de la organización, a su personal (José Luis Zamora Salicrup, Lourdes Marín, Raymundo Huerta Juárez) y a la filial de la Sociedad (Emeterio López Márquez, Emilio Fernández Ochoa y Ramón Rodríguez Barradas).

Las ponencias llegaron ahora a 130, un esfuerzo notable y fuera de serie fue la presentación del resumen de los trabajos al principio del congreso, en una edición especial.

Como es costumbre, aprovechamos el congreso para efectuar la reunión de presidentes y representantes de

filial de toda la República, en ella se ratificó el cambio de Mesa Directiva.

Durante el congreso hubo múltiples manifestaciones sociales y culturales: exposición de producción penitenciaria, casa de las artesanías, concierto de gala de la orquesta Sinfónica de Xalapa.

El baile final proyectó toda la alegría de la región, y la ceremonia de clausura, solemne y emotiva, se vió coronada con la actuación del Ballet Folklórico de la Universidad de Xalapa.

MESA I

V CONGRESO NACIONAL DE CRIMINOLOGIA

ASPECTOS GENERALES

Lic. Tomás Vega Marín
Presidente

Lic. Néstor José Méndez González
Secretario

Lic. Ma. del Carmen Ainaga Vargas
Vocal

Lic. Arnaldo Plantas
Vocal

RELATORIA

Se presentaron 16 trabajos en los 4 temas, las conclusiones son las siguientes:

"EL CRIMINOLOGO EN LA PREVENCION SOCIAL"

PROPOSICIONES:

1. Combatir el desempleo por ser considerado como factor criminógeno.
2. Que en materia de prevención se cumpla estrictamente con los criterios de separación de procesados y sentenciados, tanto del fuero común como del fuero federal, para que los grupos interdisciplinarios realicen su trabajo de readaptación.

3. Se propone que por cada 100 internos existan un grupo interdisciplinario, implementando sus seguimientos sobre su funcionalidad.
4. Establecer una comisión de vigilancia para la correcta y eficaz actuación del Ministerio Público.
5. Modificación de los ordenamientos jurídicos en la materia de contenidos de publicación para los menores y adolescentes, omitiendo aspectos negativos.

"EL CRIMINOLOGO EN LA VALORACION DE LOS ACTOS SOCIALES"

1. En los estudios de la criminalidad de nuestro país, es necesaria la aplicación de modelos que se adecuen a la realidad económica, política, social y cultural de las entidades objeto de estudio, y no tratar de aplicar modelos propios de países altamente desarrollados.
2. Disminución a la tendencia del uso progresivo y frecuente de la Ley Penal, como recurso para la solución de conflictos de carácter fiscal; para evitar el terrorismo fiscal que se presenta en la actualidad.
3. Aplicación de una correcta técnica legislativa en materia fiscal.
4. Tutelar los derechos del contribuyente en materia fiscal.

"EL CRIMINOLOGO EN LA REINCORPORACION SOCIAL"

1. Reestructuración de las Direcciones de prevención y Readaptación Social.

Elaboración de un programa integral de educación y asistencia post-penitenciaria, en el que se incluya al preliberado, la familia y el medio social.

2. Creación de bolsas de trabajo post-penitenciaria, considerándose con instituciones privadas y oficiales.
3. Desaparición de las distintas modalidades de estigmatización, girando de oficio instrucción para

que se cancelen los registros de antecedentes penales de los preliberados.

4. Se recomienda humanizar el trato a los internos, ya que estos también son sujetos de derecho.

ASPECTOS GENERALES

1. Fomentar la investigación histórico-criminológica y el intercambio de información entre los estados de la República para evaluar y perfeccionar el pensamiento criminológico mexicano.
2. Se propone la incorporación a los planes de estudios, de la cátedra de Criminología en las carreras de Derecho, Medicina, Sociología y Psicología, en forma obligatoria.
3. Se propone la creación de centros de síntesis criminológica en los estados como apoyo a los programas a la política criminal.
4. Dignificación de la visita conyugal para proteger los valores morales y coadyuvar a la readaptación social.

MESA II

ASPECTOS JURIDICOS

PRESIDIUM

Lic. Jorge Arturo Pizano Sandoval
Presidente

Lic. Juan Manuel Torres Barajas
Secretario

Lic. Rosa Aurora Zulueta Alegría
Vocal

Lic. Claudia Servín Guiot
Vocal

VICTIMAS

1. Se deben desarrollar servicios de atención a víctimas de delitos violentos que comprendan: Servicios de Emergencia, Instituciones de terapia o tratamiento y otras formas de asistencia en

"LA READAPTACION SOCIAL"

PRESIDIUM

Lic. Salvador López Calderón
presidente

Lic. Rigoberto Herrera Lozano
secretario

Lic. Juliana García Villanueva
vocal

Lic. Jorge Alberto Duarte Castillo
vocal

MENORES INFRACTORES

1. Se recomienda que los gobiernos de los estados adecuen sus Legislaciones para Menores Infractores, procurando concordancia con la del Distrito Federal considerando las necesidades particulares de cada Estado y que contengan lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, así como las recomendaciones de Naciones Unidas.
2. Que las instituciones de Menores cuenten con consejos Técnicos Interdisciplinarios integrados por profesionistas especializados para una mejor individualización.
3. Que este personal de las instituciones de menores se seleccione y capacite antes de asumir sus funciones.
4. Que se promueva en forma especial la creación de un mayor número de medidas en extensión para evitar las de internamiento, de acuerdo a la infracción.
5. Que en las medidas de internación se cuente con programas especializados y modernos para el tratamiento, que permitan la reinserción del menor a su medio y eviten la reiteración.
6. Procurar que la terminología que se utilice en los estudios practicados a los menores no sea estigmatizante para ellos.
7. Que los gobiernos de los Estados procuren adecuar sus Legislaciones para contar con mayores medidas de externación para los menores indígenas, reintegrándolos a su medio.

8. Que se incluya la Criminología en los estudios de los menores tanto en diagnóstico como en tratamiento.

ADULTOS

1. Que se evite la expedición de cartas de antecedentes penales ya que resultan estigmatizantes.
2. Revisar detalladamente los programas y estrategias de readaptación para contar con mejores instituciones en las que se consideren la atención psicológica enfocada al desarrollo de las capacidades afectivas, cognitivas y conductuales de los internos, así como terapias grupales y no se limiten a la Psicometría.
3. Que el discurso criminológico sea congruente a la realidad para con ello lograr mejores programas de readaptación social del sujeto.
4. Se recomienda que el personal penitenciario de todos los niveles sea seleccionado y capacitado para su especialización, apoyándose en los programas del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
5. Que los Estados procuren que se cumpla estrictamente con lo estipulado en el Artículo 18 Constitucional.
6. Que se fomente la aplicación de medidas alternativas y sustitutivas de la pena para evitar el grave problema de la sobrepoblación.
7. Fomentar la microindustria en las Instituciones penales con la participación del sector público y privado de acuerdo a las características socioeconómicas de cada región.
8. Se recomienda a los Gobiernos Estatales y al Federal que se construyan hospitales para los enfermos mentales que infraccionen las leyes penales.
9. Que los Estados que no cuenten con organismos post-institucionales o patronatos de reincorporación social procuren su creación.
10. A nivel nacional, se establezca una adecuada política criminológica que proporcione efectivas

que actúan bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público.

3. Actualización a los órganos de impartición de justicia, de las disciplinas que se mencionan en la primera propuesta, especialmente a jueces del fuero común en materia Penal.

Que en el plan de estudios de alumnos de Derecho se incluyan las disciplinas forenses, es decir, Medicina Forense, Criminología y Criminalística, a fin de que en su momento y en la actividad tanto profesional como en el ejercicio como funcionario, puedan cumplir cabalmente sus objetivos y las metas que el Estado reclama.

CONCLUSIONES

1. Se ha distinguido en la Ciencia Médica los conceptos de Medicina Forense o Medicina Legal o legista; la doctrina a este respecto, es contradictoria en razón al significado de la etimología: unos deslindan a la medicina forense de la medicina legal otros consideran medicina legista, y hay quien considera ambos conceptos como sinónimos. En este contexto, debe considerarse como más adecuada la mención de medicina forense, toda vez que ésta es la medicina que se hace valer ante los tribunales.

2. A la función de la Medicina Forense, tanto en su aspecto teórico o doctrinal, como en el pragmático en el diario acaecer ante los Tribunales, se le ha dado una importancia extrema, en los delitos en contra la vida y la integridad corporal, atendiendo el hecho de que el Médico Forense aporta sus conocimientos y experiencias al servicio de la Justicia, para dilucidar las causas o etiología de las alteraciones de la salud, motivadas por la comisión de un delito o delitos.

3. Es la averiguación previa, en donde la intervención del Médico Forense adquiere mayor relevancia, toda vez que en esta etapa procedimental el médico entra en contacto con las lesiones. Deben erradicarse de las leyes competentes las referencias a "Certificado Médico" y substituirse por "Dictamen Médico Forense" término éste más apropiado y que no induce a error alguno.

4. El dictamen médico es una prueba pericial que contiene una mera opinión de un especialista y puede ser impugnada por otra pericial más idónea que en muchas de las veces no es tomada en cuenta por el juez.



forma mediata y prolongada, las que pueden brindarse por Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales o comunitarias de voluntariado, que deben reunirse en coaliciones que permitan la comunicación con perspectivas interdisciplinarias y estrategias de actividad para el enriquecimiento del desenvolvimiento de un Sistema Funcional para víctimas, que a futuro tenga una red de apoyo a víctimas de cobertura nacional.

2. El bien jurídicamente tutelado en los delitos electorales y en materia de Registro Nacional de Electores es el derecho a participar en la vida política del país.

El daño al bien jurídicamente tutelado es irreparable y puede causar trastornos a la paz y seguridad pública.

El Estado no puede ni debe ser un ente policial durante el proceso electoral.

Es necesario evitar la comisión de estos delitos y para lo cual es imprescindible la Prevención Victimal; que debe llevarse a cabo por los ciudadanos, Partidos Políticos, candidatos y Gobierno, lo que hace indispensable que las víctimas conozcan sus derechos políticos y hagan uso de los recursos y del Sistema recursal establecido en la Ley Electoral.

3. Se propone el establecimiento de leyes para atender a las víctimas a fin de que estas puedan recibir la reparación del daño lo más mediato posible, y el victimario y el estado subsidiariamente.

SISTEMA PENITENCIARIO

1. Se cuestiona lo inútil, injustificado e injusto de la permanencia en prisión de un buen número de reclusos sin condena, por lo que se propone analizar la Prisión preventiva con la finalidad de que subsista sólo en casos de causas penales y delitos graves.

Se recomienda el establecimiento en los textos legales de Procedimientos Penales, de diversos beneficios para que el procesado pueda obtener su libertad, como puede ser caución hipotecaria,

por responsiva de tercera persona, e incluso la libertad bajo palabra.

3. Se propone ampliar los substitutivos de la Pena de Prisión en la codificación punitiva, estableciendo condiciones para que sean dispuestos preferentemente por el órgano jurisdiccional.
4. Se debe difundir garantías y los derechos mínimos que la persona tiene en todas las etapas procesales y ante las diversas autoridades administrativas y judiciales, quienes estarán obligadas a su respeto y permitir la asistencia profesional en todo momento y por abogados particulares o de oficio.

SINTESIS MINIMA DE LOS PLANTEAMIENTOS MAS IMPORTANTES EXPUESTOS EN ESTA MESA DE TRABAJO RELATIVA A LOS ASPECTOS JURIDICOS, PARTICULARMENTE A LOS TEMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA READAPTACION SOCIAL, SEGURIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Resulta sumamente complejo el tratar de reducir en unas cuantas letras todas las ideas, inquietudes, proyectos y críticas que se han publicado sobre el sistema penitenciario mexicano en estos trabajos, sin el riesgo del menoscabo de mutilar los conceptos vertidos por los ponentes, experimentados todos ellos en la materia. No obstante de escucharlos llegamos a una conclusión que es la base para efectuar las acciones materiales requeridas.

El Sistema Penitenciario mexicano para ser aceptable amerita toda una transformación, que comprenda sus instalaciones, equipo, personal suficiente y capacitado a fin de que realmente se pueda tratar al delincuente para rehabilitarlo y convertirlo en un individuo útil para la sociedad, no limitándose solamente a privarlo de su libertad ya que esto por sí solo no conduce a conseguir el propósito de la pena establecido en el Artículo 18 Constitucional. El interno requiere en primer término de espacios en los que dignamente pueda vivir dentro de las instituciones, en donde se respete su vida, su integridad física, su patrimonio, donde se le asista de los mínimos servicios como la alimentación adecuada, medicina, higiene, visitas, información jurídica y desde luego los medios de capacitación y de trabajo por citar sólo algunos. Debemos estar conscientes que esto no se logra en breve tiempo y que en la medida en que se cuente con los recursos económicos serán los resultados que se obtengan, afortunadamente está

sembrada la semilla de la inquietud por la modernización del sistema y no solamente en quienes directamente tenemos relación con la vida de los internos, sino en la sociedad entera que lo reclama. El gobierno de la República está ya al tanto de la realidad, la Comisión Nacional de Derechos Humanos le ha hecho llegar su análisis integral y sus propuestas confiando en que, en la medida de posibilidades se realice lo necesario.

Se propone, en resumen la formulación de una legislación de ejecución penal, que comprenda leyes y reglamentos modernos, con estricta subordinación y congruencia con las disposiciones constitucionales, especialmente la orientación de las garantías de la materia, actualización y cumplimiento en aquellas entidades donde existen dichos ordenamientos de ejecución penal.

MESA III

"PREVENCIÓN DEL DELITO"

PRESIDIUM

Lic. Martha Elba Garzón
Presidente

Lic. Emeterio López Márquez
Secretario

Lic. Jorge López Vergara
Vocal

CONCLUSIONES

1. Elevar a rango Constitucional la Prevención del Delito que dé lugar a un órgano que involucre Instituciones de Gobierno, privadas y comunidad.
2. Creación de Comités Ciudadanos de Prevención del Delito y conductas antisociales en los que inter vengan representantes de los diferentes sectores de la sociedad, asesorado por un equipo interdisciplinario.
3. Crear un programa nacional de atención a menores con trastornos de la conducta, en escuelas primarias y secundarias para la prevención de conductas antisociales, con personal especializado para tal fin.
4. Organizar una campaña interinstitucional a nivel nacional para concientizar a los adultos para que no den dinero o faciliten movilizarse de una ciudad a otra a menores de edad, ya que es importante prevenir la obtención de factores que estimulen el nacimiento de la conducta antisocial.
5. Creación de una Unidad con equipo interdisciplinario que opere en lugares estratégicos, con el fin de que los maestros o padres de familia acudan a solicitar ayuda profesional para la prevención de la conducta antisocial.
6. Creación de escuelas de artes y oficios para menores de edad en lugares estratégicos donde existan poblaciones con mayor riesgo de forma de conducta antisocial.
7. Dar capacitación Criminológica a los agentes del Ministerio Público, secretario, proyectista y jueces, con el fin de evitar la injusticia.
8. Apoyo Criminológico de campo a los equipos técnicos interdisciplinarios que se ocupan del manejo o tratamiento de conductas antisociales en los Centros Penitenciarios y Consejos Tutelares con el objeto de lograr la verdadera resocialización y prevenir la reincidencia.
9. Implementar acciones de educación y orientación para prevenir la existencia de víctimas de delitos sexuales.
10. Concientizar a los medios de comunicación para que coadyuven en la prevención del delito y de las conductas antisociales.
11. Creación de Legislación de ayuda a la víctima a nivel nacional.
12. Creación de Clínicas de rehabilitación para farmacodependientes y alcohólicos con manejo y recursos del Estado.
13. Profesionalización de los Cuerpos Policiacos, tanto públicos como privados a través de una minuciosa y obligatoria selección de personal.

Vancouver, B.C., Canada V6B4N5.
FAX:(604)681-8089.

31 de agosto al 4 de septiembre (1992). Reunión del Grupo Latinoamericano de Criminología. *Lugar:* Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. *Organiza:* Colegio de Abogados de Santa Cruz, Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas y la Carrera de Derecho de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra. *Informes:* Alejandro Colanzi Zeballos. Casilla de Correo 3277, Santa Cruz, Bolivia. FAX: 35-20-50.

• 14 al 18 de septiembre (1992) 48o. Curso Internacional de Criminología. *Lugar:* Salvador, Bahía, Brasil. *Tema:* Los derechos del hombre y el proceso penal. *Informes:* Edmundo Oliveira, Universidade Federal do Par, Travessa 9 de Janeiro No. 1459, Apto. 702. Tel. 091-229-2429. 66040 Belém Par Brasil.

• 16 al 19 de septiembre (1992). Tercera Conferencia Europea sobre Ley y Psicología. *Organiza:* Universidad de Oxford. *Lugar:* Oxford, Inglaterra. *Informes:* Jenny Dix, Centre for Socio-Legal Studies. Wolfson College, Oxford, OX26UP. UK.

• 13 al 15 de octubre (1992). Primer Encuentro Internacional sobre Ciencias Penales. II Jornada Nacional Cubana de Criminología. *Lugar:* La Habana, Cuba. *Organiza:* Sociedad Cubana de Ciencias Penales. *Informes:* Palacio de las Convenciones. Apartado 16046, La Habana, Cuba. FAX:22-8382/202350.

• 4 al 7 de noviembre (1992). Reunión anual de la Sociedad Americana de Criminología. *Lugar:* New Orleans, USA. *Tema:* Relevancia y Racionalidad (referido al sistema penal). *Organiza:* The American Society of Criminology. *Informes:* Sarah M. Hall. 1314 Kinnear Road, Columbus, Ohio. 43212 USA. Tel. 614/2929207. FAX: 6142926767.

• 9 al 12 de diciembre (1992) Curso sobre investigación y persecución de abuso y muerte de niños. *Lugar:* Corpus Christi, Texas, U.S.A. *Informes:* Beth Payne, FAX: 703 /836-3195.

• 16 al 20 de marzo (1993). Reunión anual de la Academy of Criminal Justice Sciences. *Lugar:* Kansas, City, Missouri, USA. *Tema:* Clase, raza y género. *Informes:* Gregg Barak. Sociology, Antropology and Criminology Department. Eastern Michigan University YPSILANTI, mi 48193.

• 26 al 29 de mayo (1993) VI Congreso Iberoamericano sobre alcohol, tabaco y drogas. *Lugar:* México, D.F. *Tema:* Diagnóstico, epidemiología, prevención, tratamiento, etc. *Informes:* Patricia Cravioto. Tel. 651-83-72, 651-89-48 y 655-28-11 Ext. 119.

• 22 al 23 de agosto (1993). Décimo Primer Congreso Internacional de Criminología. *Lugar:* Budapest, Hungría, *Tema:* El desafío del Siglo XXI. Cambio Socio-Político y Crimen, Perspectivas comparadas sobre la Naturaleza, Causas, Consecuencias y Respuestas al Crimen y a la Criminalidad. *Organiza:* Sociedad Internacional de Criminología. *Informes:* Intercongress LTD, Dózsa Gyagy Ct 84/a, H1068 Budapest, Hungary. *También:* Georges Picca. Societe Internationale de Criminologi, 4- 14 rue Ferrus-75001 Paris. Tel. 45-88-00-23, FAX: 033-1-45894076.

• 31 de mayo al 2 de junio (1994). XVI Congreso de la International Academy of Legal Medicine and Social Medicine. *Lugar:* Strasburgo, Francia.

• 17 al 26 de agosto (1994). VIII Symposium Internacional de Victimología. *Lugar:* Adelaide, Australia. *Organiza:* Sociedad Mundial de Victimología y Sociedad Australiana de Victimología. *Informes:* Australasian Society of Victimology. GPO BOX 2296. Adelaide, South Australia 5001. y Minoridad. Inscripción:

QUIROZ GUARON

LA READAPTACION SOCIAL

CRIMINALISTICA Y MEDICINA FORENSE